

DECRETO N° AP- 625 / 2016 /

COLINA, 02 de Marzo de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes; El Decreto Alcaldicio N° AP- 40/2016, que aprobó la Contratación a Honorarios de Don **PATRICIO TORRES TORRES**; Las Clausulas quinta y séptima del contrato a honorarios; Lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al contrato a honorarios celebrado entre la Municipalidad de Colina y Don **PATRICIO TORRES TORRES**, [REDACTED] a contar del día 01 de Marzo de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/lgl.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Informática
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo -